	INSTRUCTIVO PARA RECEPCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS DE CANNABIS	Código: WI-106-001
	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Versión: 2.0
		Fecha de expiración: Ago - 2022

1.0 Propósito/Alcance

- 1.1 Este instructivo aplica para la recepción de las muestras de material vegetal, aceite, resina y extractos de Cannabis.
- 1.2 Establecer los requisitos que debe tener en cuenta el cliente para proteger la integridad de la muestra.
- 1.3 Establecer los lineamientos para dar cumplimiento a los requerimientos de manipulación de la muestra en el área de recepción de muestras, relacionados en la norma ISO 17025.

2.0 Responsabilidades y autoridades

2.1 Cliente:

- Leer el instructivo y seguir los lineamientos dados en el mismo.
- Cumplir con la normatividad colombiana vigente relacionada con el manejo, transporte y salvaguardia de las muestras.

2.2 Laboratorio

- Una vez recibida la muestra en el laboratorio asegurar la custodia de la muestra hasta que la misma sea devuelta al cliente.
- Cumplir con la normatividad colombiana vigente relacionada con el manejo, análisis, salvaguardia de las muestras y estándares usados en el análisis.

3.0 Referencias y definiciones

3.1 Referencias


- NTC-ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- Circular externa 04 COD 2410 de 15 abril 2019 del Fondo Nacional de Estupefacientes
- Resolución 0577 del 08 de agosto de 2017

3.2 Definiciones

- **Cadena de custodia:** proceso por medio del cual se mantiene una muestra bajo posesión física o control durante su ciclo de vida completo, es decir, desde que se toma hasta que se desecha.
- **Muestra para análisis o ítem de ensayo:** Cantidad suficiente de muestra para la ejecución de un análisis de laboratorio

4.0 Recursos

- 4.1 No aplica

	INSTRUCTIVO PARA RECEPCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS DE CANNABIS	Código: WI-106-001 Versión: 2.0
	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Fecha de expiración: Ago - 2022

5.0 Instrucciones

5.1 Requisitos previos

Previo al envío de muestras al laboratorio se debe solicitar y aprobar la cotización de los servicios a contratar con la emisión de la respectiva orden de compra, la cual debe ser enviada al correo gerencia@kelabanalitica.com

Se debe adjuntar toda la información legal de la empresa vía correo electrónico al correo gerencia@kelabanalitica.com:

- ❖ RUT
- ❖ Cámara de Comercio
- ❖ Licencia y/o autorización legal para la manipulación y transporte de muestras de Cannabis


5.2 Embalaje de las muestras para envío al laboratorio:

Para muestra de material vegetal (flores, semillas, frutos secos y fragmentos pequeños):

- Secar el material vegetal, **Seleccionar los cogollos de cannabis y retirar tallos y hojas en exceso.**
- Introducir el material vegetal dentro de una bolsa de papel como se muestra en la fotografía.
- Doblar la bolsa en la parte superior y guardar las muestras evitando doblar el material vegetal.
- Sellar con cinta de seguridad.
- Diligenciar el rótulo para cadena de custodia y fijarlo sobre la bolsa
- Identificar el paquete con nombre único de muestra y lote, fecha y laboratorio destinatario.
- Rotular y diligenciar el formato de cadena de custodia que tenga previsto la empresa contratante.
- Entregar las muestras en el laboratorio junto con el registro de cadena de custodia.



Nota: Nunca guarde o conserve material vegetal fresco en bolsas plásticas directamente ya que se descompone y dificulta el estudio, solo cuando el material se encuentre totalmente seco, guárdelo en la bolsa.

	INSTRUCTIVO PARA RECEPCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS DE CANNABIS	Código: WI-106-001
		Versión: 2.0
	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Fecha de expiración: Ago - 2022

- Las bolsas de papel que contienen el material vegetal deben estar embaladas en una bolsa con cierre para evitar que ingrese humedad del medio ambiente y dentro de una caja de cartón protegidas para evitar daños y contaminación en el transporte (en lo posible ubicar separadores de plástico, papel o cartón papel entre las bolsas para evitar la ruptura de la bolsa por fricción y por ende la exposición de la muestra al ambiente).

Para las muestras de derivados a base de *Cannabis*:


- Si el análisis se requiere para un derivado, enviar las muestras en el empaque y presentación que el cliente disponga y embaladas en una caja de cartón, de forma tal que los recipientes no se contaminen. Si el empaque es de vidrio, asegurar un correcto embalaje, para evitar que los recipientes se quiebren o se contaminen.
- Es importante que durante el transporte se garantice las condiciones de almacenamiento de las muestras vegetales y del derivado; dentro de la identificación incluir esta información. **Evitar exposición a la luz y temperaturas superiores a 40°C.**
- Es necesario que las muestras se acompañen del formato F-006-001 adjunto en la cotización en el que quede bien identificado el origen de estas, las referencias para su posterior identificación y los análisis solicitados, así como cualquier característica de interés para el cliente. Si este formato no es diligenciado y firmado por el cliente no se atenderán reclamaciones correspondientes a modificación de nombres, lotes, fechas y/o información de la muestra.
- En el formato el contacto se debe especificar en el campo de comentarios el contacto de la persona de la empresa con la cual se concertarán los asuntos relativos a la devolución de la muestra. KELAB S.A.S no realiza el transporte ni la destrucción de muestras de cannabis por lo cual el cliente deberá concertar con el laboratorio fecha, hora y responsable de recolección de la muestra en nuestras instalaciones. Tener en cuenta el artículo 48 de la Resolución 1816 de 2016.

5.3 El transporte de la muestra es responsabilidad del cliente y debe ser realizado por el mismo o quien el expresamente tenga autorizado de acuerdo con los lineamientos de las entidades competentes. Para este transporte se deberá tener en cuenta las directrices dadas en la Resolución 0577 del 08 de agosto de 2017, Artículo 19 cuando aplique.

5.4 Lugar recepción de las muestras para análisis:

Las muestras serán entregadas en las instalaciones del laboratorio KELAB S.A.S ubicado en el Km 3.5 vía Bogotá Siberia Terminal Terrestre de carga Modulo 6 Bodega 19.

5.5 Cantidad de muestra requerida por análisis:

	INSTRUCTIVO PARA RECEPCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS DE CANNABIS	Código: WI-106-001
		Versión: 2.0
	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Fecha de expiración: Ago - 2022

Cantidades Mínimas requeridas de muestra por análisis		
	Flor	Concentrados y Extractos
Humedad	1.0 g	1.0 ml
Densidad	No aplica	5.0 ml
Perfil de Cannabinoides	5.0 g	2.0 ml
Perfil de Terpenos	5.0 g	2.0 ml
Análisis de Pesticidas y aflatoxinas	10.0 g	5.0 g
Análisis de Solventes residuales	No aplica	2.0 ml
Metales Pesados	5.0 g	2.0 ml

6.0 Formatos y documentos relacionados

6.1 Anexos / Formatos

F-106-001 "Recepción de muestras de Cannabis y cadena de custodia"


6.2 Documentos relacionados

P-106 Recepción de muestras

P-013 Planificación de gestión de riesgos

7.0 Riesgos y oportunidades

- 7.1** El procedimiento P-013 planificación de gestión de riesgos, aborda las oportunidades y los riesgos (pensamiento basado en el riesgo) detectados en el proceso de recepción de muestras para análisis en el laboratorio

	INSTRUCTIVO PARA RECEPCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS DE CANNABIS	Código: WI-106-001
		Versión: 2.0
	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Fecha de expiración: Ago - 2022

8.0 Historial de versiones

Versión	Fecha de cambio	Descripción de cambios	Justificación del cambio
1.0	28-feb-2020	Documento Nuevo	Documento Nuevo
2.0	31-ago-2020	<p>Se incluyó en el numeral 5.2. Seleccionar los cogollos de cannabis y retirar tallos y hojas en exceso.</p> <p>Se incluyó dentro de la tabla de cantidades mínimas el análisis de Aflatoxinas y metales pesados.</p> <p>Se actualiza el dominio del correo de Gerencia</p>	<p>Como plan de acción del TNC-004-20</p> <p>Ampliación del portafolio</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Daniel Mora Blanco	Nombre: Claudia Parrado F	Nombre: Claudia Parrado F
Cargo: Coordinador de laboratorio	Cargo: Director Técnico	Cargo: Director Técnico
Fecha: 30-ago-2020	Fecha: 31-ago-2020	Fecha: 31-ago-2020